	MACROPROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código FT-GADM-CNTR-018
	PROCESO CONTRATACIÓN	Serie 161-3.8
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA EN EL SECOP	Versión 03 Página 1 de 8

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No.S-001-17.

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, Kilómetro 4 Vía Girón, Sede Administrativa.

CORREO ELECTRÓNICO: juridica@transitobucaramanga.gov.co

TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: 6809966 ext. 122-168

CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS

Los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos de la presente selección abreviada por Subasta Inversa Presencial podrá ser consultado en el sistema electrónico para la contratación pública, a través del Portal Único de Contratación en la página www.colombiacompra.gov.co, igualmente, los interesados podrán consular en medio físico los documentos del proceso en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, kilómetro 4 vía a Girón, Oficina de Contratación segundo piso, respectivamente, desde la fecha de su publicación.

DIRECCIÓN EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Kilómetro 4 Vía Girón, Sede Administrativa, Segundo Piso Oficina de Contratación de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

OBJETO DEL PROCESO: "CONTRATAR SERVICIO DE IMPRESIÓN, ESCANEADO Y COPIADO A TRAVÉS DE IMPRESORAS LASER MULTIFUNCIONALES, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA".


DESCRIPCION DE LA CODIFICACIÓN DEL BIEN EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, Los bienes y/o servicios a contratar están identificados de acuerdo al clasificador de bienes y servicios de la siguiente forma:

Código Clasificación UNSPSC					
Ítem	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre del Producto
1	43	4321	432121	43212105	Impresoras laser
2	43	4321	432121	43212110	Impresoras de múltiples funciones
3	43	4321	441015	44101503	Maquinas multifuncionales

FICHA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS A CUMPLIR:

El contratista deberá cumplir con el objeto y entregar a la entidad los elementos de la siguiente ficha de especificaciones técnicas dentro del plazo establecido así:

DEPENDENCIA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	DETALLES	TRABAJO
Dirección	1	Multifuncional – ADF - Color	Pesado
Control Interno y Gestión	1	Multifuncional – ADF	Liviano
Oficina Asesora Jurídica	1	Multifuncional – ADF	Liviano
Inspección Primera	1	Multifuncional – ADF	Mediano
Inspección Sexta	1	Multifuncional – ADF	Mediano
Ejecuciones fiscales	4	Multifuncional – ADF	1 Pesado - 2 Mediano 1 Liviano
Contratación y Calidad	1	Multifuncional – ADF	Mediano
Financiera	1	Multifuncional – ADF	Liviano
Contabilidad	1	Multifuncional – ADF	Liviano
Atención al usuario	1	Multifuncional – ADF	Mediano
Correspondencia	1	Multifuncional – ADF	Mediano
Tesorería	1	Multifuncional – ADF	Liviano
Banco	3	Multifuncional – ADF	Mediano
Oficina jurídica	1	Multifuncional – ADF	Mediano
Matriculas	2	Multifuncional – ADF - Color	1 Pesado - 1 Liviano
Inspección Tercera	1	Multifuncional – ADF	Mediano
Subdirección Técnica	1	Multifuncional – ADF	Mediano

	MACROPROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código FT-GADM-CNTR-018
	PROCESO CONTRATACIÓN	Serie 161-3.8
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA EN EL SECOP	Versión 03 Página 2 de 8

Digitación	1	Multifuncional – ADF - Color	Pesado
Control vial	1	Multifuncional – ADF	Pesado
Sistemas	1	Multifuncional – ADF	Liviano
Archivo de Registro Automotor	1	Multifuncional – ADF	Mediano
CDA	1	Multifuncional – ADF	Mediano
Control Interno Disciplinario	2	Multifuncional – ADF	1 Mediano – 1 Liviano
Cultura Vial	1	Multifuncional – ADF	Liviano
Parque didáctico	1	Multifuncional – ADF	Mediano
Semaforización	1	Multifuncional – ADF	Mediano
Cultura Ciudadana	1	Multifuncional – ADF	Liviano
Talento Humano	1	Multifuncional – ADF	Mediano
TOTALES	36		

Para definir qué significa la palabra "TRABAJO" en el encabezado de la columna No.4 de izquierda a Derecha en el cuadro anterior, se utilizan los siguientes cuadros:

- a) Equipo multifuncional trabajo pesado con las siguientes especificaciones técnicas:

Tecnología	Laser
Impresiones color	Blanco y Negro
Velocidad Blanco/Negro	25-30 ppm
Capacidad mensual	30.000 ppm
Ampliación / Reducción	400% a 25%
Clasificador	Si
Bandejas de Papel	2 bandejas configurables
Alimentación manual	Si
Dúplex	Si
Alimentador de Originales	Si
Disco duro	80 Gb
Módulo de Impresión	Si
Escáner color	Si
Fax	Opcional
Códigos por usuario	Hasta 3.000 usuarios
Tarjeta de red	Si


- b) Equipo multifuncional trabajo mediano con las siguientes especificaciones técnicas:

Tecnología	Laser
Impresiones color	Blanco y Negro
Velocidad Blanco/Negro	35 ppm en A4 / 37 ppm en carta
Capacidad mensual	15.000 ppm
Resolución	600x600 DPI
Clasificador	Si
Bandejas de Papel	1 bandeja configurable
Alimentación manual	Si
Dúplex	Si
Alimentador de Originales	Si
Disco duro	N.A.
Módulo de Impresión	Si
Escáner color	Si
Puerto	USB / Red / Tarjeta Compact Flash
Copiar tamaño máximo	A4 / Legal
Códigos por usuario	Hasta 20 usuarios

- c) Equipo multifuncional trabajo liviano con las siguientes especificaciones técnicas:

Tecnología	Laser
Impresiones color	Blanco y Negro
Velocidad Blanco/Negro	25 ppm en A4 / 26 ppm en carta
Capacidad mensual	5.000 ppm
Resolución	600x600 DPI

12

	MACROPROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código FT-GADM-CNTR-018
	PROCESO CONTRATACIÓN	Serie 161-3.8
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA EN EL SECOP	Versión 03 Página 3 de 8

Clasificador	Si
Bandejas de Papel	1 bandeja configurable
Alimentación manual	Si
Dúplex	Si
Alimentador de Originales	Si
Disco duro	N.A.
Módulo de Impresión	Si
Escáner color	Si
Puerto	USB / Red
Tarjeta de red	Si
Códigos por usuario	Hasta 20 usuarios

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección y al contrato que de él se derive, será el previsto en el pliego de condiciones, en las disposiciones pertinentes de las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011 y decretos reglamentarios, en especial el Decreto 1082 de 2015. En lo que no se encuentra particularmente regulado, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes.

El numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 regula lo concerniente a la selección abreviada como modalidad de selección, así:

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos."

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos" (resaltado fuera del texto original)


La modalidad de selección a aplicar se justifica en las características del bien o servicio a adquirir, toda vez que independientemente de la marca todas ellas comparten especificaciones técnicas uniformes siendo común utilización, que hacen posible la adquisición mediante subasta inversa presencial, por ser el mecanismo de escogencia de contratista que permite mayor eficiencia, garantiza condiciones de calidad estándar y logra ventajas para la entidad al adquirir a menor precio.

Por tanto, la modalidad de selección que empleará la Dirección de Tránsito para el presente proceso será la **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA**, establecida en el literal a) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y reglamentada en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y S.s. del Decreto 1082 de 2015

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS PREVIOS CONCERNIENTES A LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. S-001-17

Los estudios previos, el análisis económico del sector, matriz de riesgos así como el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos que hagan parte del proceso, se podrá consultar en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, a partir del día 15 de Febrero de 2017 y en la Oficina de Contratación, ubicada en piso No.2 de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Km 4 Vía Girón.

R

	MACROPROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código FT-GADM-CNTR-018
	PROCESO CONTRATACIÓN	Serie 161-3.8
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA EN EL SECOP	Versión 03 Página 4 de 8

La entidad atenderá a los interesados en el presente proceso de contratación en el correo electrónico juridica@transitobucaramanga.gov.co y en el número de teléfono 6809966 ext 122-168.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA, LUGAR Y FORMA PARA PRESENTAR LA OFERTA:

CIERRE DE PROCESO Y PLAZO MÁXIMO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. (APERTURA URNA)	09 DE MARZO DE 2017 A LAS 10:00 A.M	OFICINA DIRECCIÓN GENERAL, KILÓMETRO 4 VÍA GIRÓN PISO 3 DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.
---	--	--

LUGAR DE PRESENTACION DE PROPUESTAS: Dirección General, Tercer Piso de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Las propuestas se entregarán en tres (3) sobres separados, debidamente sellados y rotulados en su parte exterior, así:

Sobre No. 1 Con documentos habilitantes en original.

Si el proponente no cumple con alguno de los requisitos de orden jurídico, técnico y financiero, se requerirá al proponente para que subsane en el plazo indicado en el informe de verificación puesto a consideración, so pena de que su propuesta sea descartada del proceso de selección y como consecuencia el sobre No. 3 no será tenido en cuenta para el certamen de la Subasta Inversa Presencial.

Sobre No. 2: Con documentos habilitantes en copia.

Este se enviará a la parte técnico y a la parte financiera del proceso para su verificación de requisitos. Su información deberá coincidir en su contenido con el original. Si se presentare alguna diferencia entre el original y la copia, prevalecerá la información consignada en el original.

Sobre No. 3: Con el formato de anexo No. 3 Propuesta Económica del presente pliego de condiciones

Este deberá contener en original el valor total de la propuesta Económica inicial del Porcentaje, deberá venir marcado con el nombre y apellido del proponente, si es persona natural o la razón social si es persona jurídica, consorcio o unión temporal, el objeto de la selección y deberá especificarse la "PROPUESTA ECONÓMICA", este sobre será abierto en el Certamen de la Subasta Inversa Presencial y solo si el oferente cumplió con los requisitos de orden jurídico, técnico y financiero.

Los sobres se depositarán en la urna o lugar destinado para el efecto, ubicado en la Dirección General de Tránsito piso tercero kilometro 4 vía Girón.


ESTOS DOCUMENTOS SERÁN ENTREGADOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL, UBICADA EN EL KILÓMETRO 4 VÍA A GIRÓN, PISO 3º DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.

No será permitido que ningún interesado en participar modifique o adicione su oferta después que la subasta inversa presencial se haya cerrado.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

El Valor estimado es por la suma de: Sesenta Millones de Pesos Mcte. (**\$60.000.000**) incluido IVA, gastos de legalización, para determinar el valor del presupuesto oficial del presente proceso se tuvo en cuenta la facturación recibida mes a mes durante el año 2016 en lo concerniente a la prestación del servicio de impresión, escaneo y copiado a través de impresoras multifuncionales laser tal como se corrobora en la inversión de compromisos por pagar de la vigencia 2016 expedido por la Sub Dirección Financiero y la cual se anexo al estudio previo. Igualmente se anexo en el estudio previo Certificado de Disponibilidad Presupuestal del presente año, en el que se incluyen todos los costos directos e indirectos que se deriven de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, por lo tanto quienes estén interesados en presentar oferta, deberán tener en cuenta los valores correspondientes a los descuentos que por ley deben hacerse (pago de estampillas, impuestos, pólizas, demás a que hubiere lugar.)

2

	MACROPROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código FT-GADM-CNTR-018
	PROCESO CONTRATACIÓN	Serie 161-3.8
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA EN EL SECOP	Versión 03
		Página 5 de 8

RUBROS QUE COMPONEN LA CONTRATACIÓN:

RUBRO PRESUPUESTAL: 03211201 – ARRENDAMIENTOS

CDP: Certificado de Disponibilidad Presupuestal 00311/2017

VALOR: Sesenta Millones de Pesos Mcte. (\$60.000.000)

PLAZO: El plazo de duración del presente contrato será hasta el 29 de Diciembre de 2017 contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato entre el supervisor y el contratista.

El plazo del contrato podrá adicionarse, antes de su vencimiento y por escrito, mediante contrato adicional, previa revisión entre las partes del cumplimiento del objeto contractual, los precios y las condiciones de ejecución del contrato, siempre y cuando sea conveniente y favorable para la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.


ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO INTERNACIONAL:

De acuerdo al análisis realizado en virtud de lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, y de conformidad con el "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Pública" de Colombia Compra eficiente, las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal están obligadas por los siguientes Acuerdos Comerciales:

- Acuerdo Comercial con Chile, Ley 1189 de 2008.
- Acuerdo Comercial con Guatemala, ley 1241 de 2008.
- Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones.

Acuerdo comercial	Chile	Guatemala	Decisión 439 de 1998 CAN
Entidad Incluida	Si	Si	Si
Valor a partir del cual el acuerdo comercial es aplicable	Bienes y servicios \$643'264.000 Servicios de construcción \$16.081'602.000	No incluye valores	No incluye valores
Presupuesto superior al valor del acuerdo comercial	No	Aplicable independiente del valor	Aplicable independiente del valor
Excepciones	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53	---
Excepción aplicable al proceso de contratación	No	No	No
Plazo bienes y servicios de características técnicas uniformes	10 días	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo
Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial	No	Si	Si


Consecuencia del análisis se concluye que el presente proceso está cubierto por el tratado internacional suscrito con GUATEMALA (Ley 1241 de 2008) y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–; por ello para el presente proceso la entidad otorgará el mismo trato de los bienes y servicios Colombianos a los ofrecidos por oferentes de GUATEMALA. En cuanto a plazos no hay cambio alguno, pues el tratado no establece nada al respecto.

	MACROPROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código FT-GADM-CNTR-018
	PROCESO CONTRATACIÓN	Serie 161-3.8
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA EN EL SECOP	Versión 03 Página 6 de 8

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

La presente selección abreviada por subasta inversa presencial estableció el siguiente cronograma para el proceso:


DESCRIPCIÓN	FECHAS	SITIO
Aviso de convocatoria pública	17 de Febrero de 2017	Dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co
Publicación estudios y documentos previos y proyecto de pliegos de condiciones.	17 de Febrero de 2017	Dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co
Recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, conforme el Art. 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.	Del 17 al 24 de Febrero de 2017 hasta las 6:00 pm	Oficina de Contratación, sede administrativa km 4 vía Girón, piso2, y/o correo electrónico juridica@transitobucaramanga.gov.co
Publicación de las Respuestas a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	28 de Febrero de 2017	Oficina de Contratación, sede administrativa km 4 vía Girón, piso2, www.colombiacompra.gov.co
Publicación Resolución de Apertura y publicación del pliego definitivo de condiciones	01 de Marzo de 2017	Oficina de Contratación, sede administrativa km 4 vía Girón, piso2, www.colombiacompra.gov.co
Expedición de adenda (si a ello hubiere lugar)	07 de Marzo de 2017 A LAS 10:00 A.M	Oficina de Contratación, sede administrativa km 4 vía Girón, piso2, www.colombiacompra.gov.co
CIERRE DE PROCESO Y PLAZO MÁXIMO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. (APERTURA URNA)	09 DE MARZO DE 2017 A LAS 10:00 A.M	OFICINA DIRECCIÓN GENERAL, KILÓMETRO 4 VÍA GIRÓN PISO 3 DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.
Verificación de requisitos habilitantes	Del 09 al 14 de Marzo de 2017	Oficina de Contratación, kilómetro 4 vía Girón piso 2
Publicación del informe preliminar	14 de Marzo de 2017	Oficina de Contratación, sede administrativa km 4 vía Girón, piso2, www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y recepción de observaciones al mismo si las hubiere	Del 15 al 17 de Marzo de 2017	Oficina de Contratación, sede administrativa km 4 vía Girón, piso2, juridica@transitobucaramanga.gov.co www.colombiacompra.gov.co

	MACROPROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código FT-GADM-CNTR-018
	PROCESO CONTRATACIÓN	Serie 161-3.8
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA EN EL SECOP	Versión 03
		Página 7 de 8

Periodo de subsanabilidad	Del 15 al 17 de Marzo de 2017	Oficina de Contratación, kilómetro 4 vía Girón piso 2. y correo electrónico juridica@transitobucaramanga.gov.co
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación (si las hubiere) y publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes.	21 de Marzo de 2017	Oficina de Contratación, sede administrativa km 4 vía Girón, piso2, www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes y recepción de observaciones al mismo si las hubiere	Del 22 al 24 Marzo de 2017	Oficina de Contratación, sede administrativa km 4 vía Girón, piso2, juridica@transitobucaramanga.gov.co www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación (si las hubiere)	27 de Marzo de 2017	Oficina de Contratación, sede administrativa km 4 vía Girón, piso2, www.colombiacompra.gov.co
Audiencia Pública de Apertura de ofertas económicas de los oferentes habilitados y realización de subasta inversa presencial	28 Marzo de 2017, Hora: 10:00 am	Sala de juntas oficina de la Dirección General, km 4 vía Girón, piso 3 de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga
Publicación de la Resolución de adjudicación	28 Marzo de 2017	Oficina de Contratación, kilómetro 4 vía Girón piso 2. y correo electrónico www.colombiacompra.gov.co
Suscripción de contrato y expedición del Registro Presupuestal	Dentro de los Dos (02) días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso contractual.	Oficina de Contratación, kilómetro 4 vía Girón piso 2
Legalización de contrato	Dentro de los Dos (02) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	Oficina de Contratación, kilómetro 4 vía Girón piso 2
Aprobación de la garantía única	Dentro de los Dos (02) días hábiles siguientes a la presentación de la garantía única	Oficina de Contratación, kilómetro 4 vía Girón piso 2

PARTICIPANTES: Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Podrán participar en éste proceso de subasta inversa presencial, todas las personas naturales y/o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcios o uniones temporales), cuyo objeto social o actividad comercial comprenda el objeto de la presente modalidad de selección y cumplan con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones.

Rh

	MACROPROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código FT-GADM-CNTR-018
	PROCESO CONTRATACIÓN	Serie 161-3.8
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA EN EL SECOP	Versión 03 Página 8 de 8

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTARAN ESTIPULADOS EN EL ESTUDIO PREVIO Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Para la selección del contratista se tendrán como requisitos habilitantes los siguientes:

REQUISITOS	METODO DE EVALUACION	RESULTADO
Requisitos de orden Jurídico	Verificación de Cumplimiento	Habilitado / No Habilitado
Requisitos de capacidad Financiera	Verificación de Cumplimiento	Habilitado / No Habilitado
Requisitos de Capacidad Organizacional	Verificación de Cumplimiento	Habilitado / No Habilitado
Requisitos Experiencia	Verificación de Cumplimiento	Habilitado / No Habilitado
Requisitos técnicos	Verificación de Cumplimiento	Habilitado / No Habilitado

En tal sentido, la capacidad jurídica, la capacidad financiera, la capacidad organizacional, la experiencia y los requisitos técnicos mínimos de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y posteriormente en la subasta y no otorgarán puntaje.

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS Y SOCIEDAD CIVIL Se convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley y a la Sociedad Civil, para que ejerzan el control social del presente proceso.

MILLER SALAS RONDON
Director General

Reviso Aspectos Jurídicos: Dr. Carlos Heli Rojas – Oficina Jurídica
Revisó: Dr. Jair Piñerez Martínez, Asesor Grado 02 – Jefe Contratación
Proyecto Mayely Galan Bautista, Apoyo Jurídico Contratista